



GOBERNACIÓN DEL CESAR

## OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPE-010  
Versión: 2  
Fecha: 08-05-2008  
Página: 1 de 5

**Fecha de Emisión del Informe:** 6 Febrero de 2019

**Tipo de seguimiento:** Verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Responsable:** BLANCA MARIA MENDOZA  
MENDOZA

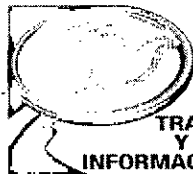
**Cargo:** Asesora de Control Interno

**Funcionario asignado:** Amparo de la Cruz Daza

Adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Cesar, correspondiente a la vigencia 2019.

La Oficina de la Asesora de Control Interno de la Gobernación del Cesar, en cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto N° 648 de 2017, y del Decreto N° 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos, hace la evaluación a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 de la Gobernación del Cesar, establecido por la Ley 1474 de 2011.*

Al ingresar el día 31 de enero de 2019, en la página web de la Gobernación del Cesar, <http://cesar.gov.co/d/index.php/es/> botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, punto 6 Planeación, inciso g, la oficina Control Interno observa que se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de la Gobernación del Cesar, correspondiente a la vigencia 2019.



TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

- 6. Planeación
- 6.1 Políticas, lineamientos y manuales
- g. Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano



GOBERNACIÓN DEL CESAR

## OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPE-010

Versión: 2

Fecha: 08-05-2008

Página: 2 de 5

Se visualizan los Cinco (5) componentes que integran El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

### a) COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2019

Conformado por un total de Doce (12) procesos que son: Planeación del Desarrollo, Gestión del Desarrollo, Inspección, Vigilancia y Control, Gestión de salud y promoción social, Gestión Educativa, Administración de los Recursos Físicos, Contratación e interventoría, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión de las Tic y Gestión de Evaluación Independiente. Además, contiene 101 acciones a desarrollar.

Los responsables de ejecutar estas actividades, son: Las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica, Control Interno Disciplinario, Tic y Control Interno. Secretarías de: Agricultura, Medio Ambiente, Minas, Recreación y Deportes, Gobierno, Infraestructura, Salud, Educación, General. Oficina de: Gestión del Riesgo, Almacén, Rentas, Tesorería; Contabilidad, Archivo, Gestión Humana.

### b) COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La responsabilidad de la ejecución de las Ocho (8) actividades suscritas en este componente, es de la Oficina de Rentas Departamental. Estas actividades son: Liquidación Impuesto Vehículos, Liquidación Impuesto de Registro, Liquidación Pasaporte, Liquidación Sobretasa a la Gasolina, Liquidación Degüello, Liquidación Estampillas, Liquidación Proceso Persuasivo y Coactivo y Acuerdos de Pagos.

### c) COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente que tiene primera, segunda, tercera y cuarta fase para desarrollarse, a través las oficinas de:

- Primera Fase: Las actividades correspondientes a esta fase, le corresponden a la Oficina Asesora de Planeación, como se pueden observar:



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

Código: GC-FPE-010  
Versión: 2  
Fecha: 08-05-2008  
Página: 3 de 5

**COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS**

Fases de la Rendición de Cuentas	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
1. Primera Fase: Sensibilización y movilización de la RPC	1.1	Se convoca a los funcionarios involucrados en llevar los resultados del seguimiento a los planes de acción sectorizados, para establecer un equipo técnico interdisciplinario	Convocar al equipo técnico establecido mediante Resolución No. 004297 del 2018 por medio de la cual se aprobó la Guía para la Rendición de Cuentas en la Administración Departamental	Equipo técnico interdisciplinario de Rconvocado	Oficina Asesora de Planeación	30/01/2019
	1.2	Se estructura el informe de gestión. En la página web de la Gobernación del Cesar, en el link: <a href="http://cesar.gov.co/c/index.php/es/oprendicuentas">http://cesar.gov.co/c/index.php/es/oprendicuentas</a>	Estructurar y consolidar informe de gestión	Informe de gestión consolidado y publicado	Oficina Asesora de Planeación	4/02/2019
	1.3	Se identifica los actores pertinentes para el proceso de comunicación pública y diálogo: Gremios, Organizaciones Sociales, Entidades de Control, la Academia y la Ciudadanía en general.	Convocar actores pertinentes para el proceso de comunicación de la RPC	Actores convocados y comunicados	Oficina Asesora de Planeación	6/02/2019
	1.4	Consultar a la ciudadanía para definir los temas y contenidos de la rendición de cuentas	Consultar a la ciudadanía	Ciudadanía consultada	Oficina Asesora de Planeación, Prensa, Secretaría de Gobierno	20/02/2019 al 19/03/2019

- Segunda Fase: los responsables para desarrollar las actividades que la componen, son la Oficina Asesora de Planeación y el Equipo Técnico conformado para este fin.

2 Segunda Fase: Proceso previo a presentar en la RPC	2.1	Recolección, y procesamiento de la información.	Recolectar la información a comunicar	Información recolectada	Oficina Asesora de Planeación	6/02/2019
	2.2	El equipo técnico realiza el análisis conjunto de la información.	Analizar la información recolectada	Información analizada	Equipo Técnico	6/02/2019 al 20/02/2019

- Tercera Fase: consiste en realizar publicación de la información de Rendición Pública de Cuentas, Definir agenda y presentación de la audiencia pública a través de la página web, siendo responsables de realizarlas, el Asesor de Prensa, Asesor de Despacho y Secretaria General.
- Cuarta Fase: Se da con la finalización de la Rendición Pública de Cuentas, y es responsabilidad de la Asesora de Control Interno, efectuar la Evaluación, Elaboración del Acta, Socialización de los resultados y formular los planes de mejoramientos a que haya lugar, para el mejoramiento en este proceso.

*AS*

**d) COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

Este componente, se encuentra formado por Ocho (8) actividades a desarrollar a través de la Oficina Asesora de Asuntos Internos, quien es la responsable de este proceso en la Gobernación del Cesar.

Para la vigencia 2019, la proyección para contribuir al mejoramiento continuo de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, es llevando a cabo:

- ✓ La elaboración del Manual de Atención al Ciudadano
- ✓ Realizar seguimiento en la oficina de Pasaportes, a la usabilidad del sistema de los turnos
- ✓ Publicar mensualmente un semáforo de PQRSD, como autocontrol en la oportunidad de las respuestas.
- ✓ Hacer informes semestrales con la situación en las PQRSD, presentadas en la entidad.
- ✓ Informe de seguimiento a las peticiones verbales, radicadas a través del CONTROL DOC
- ✓ Medir semestralmente, la percepción de los clientes externos de la Gobernación del Cesar, respecto a los productos y servicios ofrecidos y formular los planes de mejoramientos correspondientes.

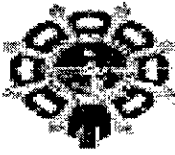
En relación a las siguientes actividades de este componente, los responsables son:

- ✓ Líder del Programa de Gestión Humana: Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden a los ciudadanos a través de procesos de cualificación.
- ✓ Secretaría General y Asesor Tic: tienen la actividad de crear y socializar la política de tratamiento de datos personales.

**e) COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

Se evidencia que este componente está conformado por las actividades de:

- Divulgar y publicar datos abiertos de la entidad
- Actualizar continuamente la página web del Departamento
- Actualizar el Inventario de Activos de Información
- Actualizar el esquema de publicación de acuerdo a la norma vigente



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO**

Código: GC-FPE-010  
Versión: 2  
Fecha: 08-05-2008  
Página: 5 de 5

Estas acciones son de responsabilidad de Asesor Tic, oficina de Sistemas y Grupo de Gestión Documental, con el apoyo de todas las sectoriales.

Al efectuar el seguimiento a la elaboración y promulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se verifica que fue elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos y descritos en Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2.

La publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación del Cesar para la vigencia 2019, se hizo en los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, Artículo 2.1.4.8. *Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.* Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año, a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Le corresponde a esta oficina, realizar los Tres (3) seguimientos correspondientes a los cortes de 30 de abril, 31 de agosto y diciembre de 2019, para el avance y cumplimiento de las actividades suscritas por cada sectorial y oficinas responsables de las mismas.

  
**BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA**  
Asesora de Control Interno